



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
HUÁNUCO - PERÚ  
**SECRETARIA GENERAL**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0252-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 23 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en Veintidós (22) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Jefa(e) de la Unidad de Estudios, Planes y Proyectos de Desarrollo, con el Oficio N° 017-2018-JUEPPD-UNHEVAL, dirigido a la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, comunica que el Perfil de Proyecto "Creación de los Servicios de Recreación Deportiva en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, Cayhuayna - distrito de Pillcomarca - provincia de Huánuco-Departamento de Huánuco" ha sido aprobado y declarado viable con el Código de Inversión 2407627 por la Unidad Formuladora (UF) UNHEVAL. Por tal motivo, solicita emitir resolución rectoral aprobando el Perfil de Proyecto mencionado y autoriza la elaboración del Expediente Técnico o Estudio Definitivo. Para tal efecto adjunta el Formato N° 01 Registro de Proyectos de Inversiones (Declaración de Viabilidad), Informe N° 015-2017-UNHEVAL-R-EV, Carta N° 036-2017-AVP/UNHEVAL/EVAL, Carta N° 001-2018-UNHEVAL-CAMYV y Carta N° 001-2018-DCS;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 139-2018-UNHEVAL/OPYP-D, remite el expediente para la expedición de la Resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01444-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 0208-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 22 al 24 de febrero de 2018;

**SE RESUELVE:**

- 1º **APROBAR** el Perfil de Proyecto **Creación de los Servicios de Recreación Deportiva en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, Cayhuayna-distrito de Pillcomarca-provincia de Huánuco-departamento de Huánuco**, declarado viable con el Código de Inversión 2407627 y **AUTORIZAR** la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO O ESTUDIO DEFINITIVO; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)

  
  
**Abog. YERSELY R. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DUPyP-OPI-OIM-UEPyPD-Archivo